

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## MANUAL de los ejercicios físicos

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Un tomo de 166 páginas, con 37 grabados, en rústica. Trata de:

**Fisiología de los ejercicios.**—Elementos orgánicos que intervienen en el ejercicio.—Indicaciones generales sobre el funcionamiento de los sistemas muscular y nervioso.—Datos y observaciones sobre el efecto del ejercicio en la respiración y circulación; sus consecuencias.—Intervención del cerebro en el ejercicio físico y sus consecuencias.—Los movimientos automáticos y su importancia en la educación física.—De la fatiga, curada por el exceso de ejercicio físico.

**Pedagogía del ejercicio.**—Sobre los ejercicios físicos en la Escuela.—Instrucciones pedagógicas concretas para la ejecución de los ejercicios.

**Nociones preliminares.**—Organización de una clase de ejercicios físicos.—Posiciones de partida elementales.—Ejercicios de extensión y flexión de brazos.—Ejercicios de equilibrio, de hombros, de acometer, de cabeza y tronco, de marcha, de salto y de respiración.—Flexiones y rotaciones laterales.

Ejemplar, 3 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**Oposiciones a Escuelas.**—Van avanzando las oposiciones a Escuelas y, en algunos distritos, han terminado ya. De todas suertes, no se podrá hacer nombramientos hasta que no terminen los ejercicios en todos los distritos y se haga la lista única para toda España. Así lo exige el Estatuto y las condiciones de la convocatoria.

Al acercarse la época de la colocación han comenzado las discusiones sobre la lista única.

Se ideó para evitar la repetición de las quejas producidas en el sistema anterior, de haber distritos universitarios sin aspirantes para colocar y con las plazas sin proveer, y otros, en cambio, con exceso de opositores que no hallaban plaza. Se daba el caso de aspirantes de igual fecha, que unos se colocaban cuatro años antes que los de otro distrito con peor puntuación.

Con la lista única se evitan esos inconvenientes. Pero tiene otros. Tiene el de ir destinado lejos de su región, de su familia, de sus afectos, de sus intereses, de la adaptación al medio.

Hay opositor que está dispuesto a renunciar a todos sus derechos si le envían muy lejos de su provincia natal. Hay quien se ha retraído de las oposiciones ante el peligro de ser destinado, al ganar puesto, muy lejos de su familia. Estas consideraciones influyen más aún en las Maestras.

El argumento es de importancia y debe ser tenido en cuenta. Nosotros creemos que la lista única hay que hacerla, por lo menos en las oposiciones actuales, y que, con ella, podrían cohonestarse todas las aspiraciones legítimas.

Bastaría dar derecho a los opositores de esa lista única para designar distrito universitario o provincia y provincias donde querían servir. Al ocurrir una vacante se nombraría al número uno de en expectativa de destino, salvo que hubiera manifestado que no quería servir en la región de la vacante; entonces se correría la lista hasta hallar uno que deseaba servir en todas las provincias o en la determinada por la plaza a proveer.

Quedarían de esta manera a salvo las

aspiraciones legítimas. Los que no pusieran restricción alguna, tendrían la ventaja de entrar antes en posesión y llevar mejor número en el Escalafón, como consecuencia del mayor tiempo de servicios en propiedad. Los que hicieran reservas irían a la región de sus afanes, y a cambio de este beneficio tendrían, a veces, peor puesto en el Escalafón. Pero esto pasa siempre en la vida; cuando se quiere algún beneficio suele costar algún trabajo o daño; aquí ese daño para los que pusieran reparos sería el posible retraso en el Escalafón.

Si la fórmula parece aceptable, se podría pedir colectivamente, y creemos que no sería denegada. Otra cosa no creemos posible en esta convocatoria.



**Sigue la suspensión.**—A los que nos preguntan sobre ello debemos decirles que continúa la suspensión de los nombramientos por reingreso y por ingreso de interinos, y que lo mismo ocurre con las corridas de escalas.



**Anuarios del Maestro y de la Escuela.** Los que deseen estos libros deben apresurarse a pedirlos, porque las ediciones están ya escasas, y pronto nos quedaremos sin ejemplares.



**Asamblea de Previsión.**—En la Asamblea de Previsión celebrada en Córdoba, y en la reunión del Consejo de la Caja de Previsión de Andalucía occidental, que se realizó en Sevilla (con asistencia de autoridades oficiales y representaciones sociales), el vicepresidente del Instituto, D. Eneas Tormo, planteó el problema de la inmediata inversión de parte prudencial de las reservas del retiro obrero en préstamos a los Municipios para la construcción de edificios escolares, según los acuerdos del régimen legal de Previsión.

El vocal obrero de la Comisión Paritaria Nacional, D. Remigio Cabello, manifestó la convicción con que la clase obrera acoge esta iniciativa—compatible

con otras inversiones sociales—y el entusiasmo con que está dispuesto a apoyarla.

Y a continuación, el consejero-delegado del Instituto, señor Maluquer, leyó un informe interesante, haciendo notar la buena acogida que se ha dispensado a esta idea en todas partes, y cómo las Cajas colaboradoras del Instituto de Previsión, en toda España, están dispuestas a construir Escuelas en bien de los pueblos y de la cultura patria.

Creemos que esta iniciativa ha de producir al país y a la cultura incalculables bienes.



**Homenaje a un Maestro.**—El Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza) ha acordado que la calle del Soto se llame en lo sucesivo del Maestro García Martínez.

Este señor desempeñó con gran acierto su puesto al frente de la Escuela de dicho pueblo, hasta que por su avanzada edad fué jubilado.

Dignos son los pueblos que así saben honrar a sus Maestros, y que al honrarlos se enaltecen. El Sr. García Martínez fué un Maestro tan laborioso como culto, y el pueblo de Boquiñeni muestra ser digno de tal Maestro.



**Proyecto-fórmula para la construcción de cuatro edificios (Grupos escolares) en Almería.**—Con el título que encabeza estas líneas, ha presentado el Inspector-jefe de Primera enseñanza un estudio para reorganizar la enseñanza en aquella capital, a fin de que se cumpla la ley de Instrucción pública en lo referente a la enseñanza gratuita y obligatoria, y no vaguen por las calles más de mil niños, que no reciben instrucción ninguna por falta de locales-escuelas.

Para defender su proyecto, el Sr. Ferrer ocupó la tribuna pública después de la sesión del Ayuntamiento, y expuso el deber que las autoridades tenían de reorganizar la enseñanza, y la responsabilidad que se contraía de la negligencia. Recomendó la conveniencia de que el Ayuntamiento consignara en los presupuestos municipales 50.000 pesetas, que podrían servir de base para la realización del proyecto, anulando, en cambio, 70.000 pesetas que se venían consignando en el capítulo de Instrucción pública, gastos no obligatorios, de aplica-

ción poco práctica y dudosa utilidad, teniendo, en cambio, descuidado lo de obligación ineludible.

Parece ser que las elocuentes razones del Inspector-jefe causaron impresión en el público, y el Municipio se dispone a entrar en caminos de enmienda, haciendo desaparecer cantidades que no rinden utilidad práctica ninguna para atender con otras a la reorganización de la enseñanza, decidiéndose a emprender la graduación de dos Escuelas en locales propios, y a acometer la construcción de grupos escolares, cubriendo así la obligación impuesta por la ley de 9 de septiembre de 1857.



**Velada literaria.**—El día de Reyes, por la noche, se celebró en Canduela (Palencia) una velada literaria, en la que tomaron parte los niños y niñas que forman la matrícula escolar.

En la culta y simpática fiesta, organizada por la Maestra de aquel pueblo, doña Emilia P. Ramos, se recitaron bellas poesías y cuentos, se cantó un himno y se representaron un cuadro de costumbres aldeanas y un juguete cómico.

Como final de fiesta se pronunció un discurso ensalzando la labor de la Escuela y la alta función social encomendada al Maestro, base del engrandecimiento de los pueblos.



**Denuncia falsa.**—Con este título, dice «Nuevo Tanega», de Verín (Pontevedra), lo que con gusto reproducimos:

«Una nutrida Comisión de vecinos de Cabreiroá, con los niños y niñas de la Escuela mixta, al frente de la cual se encuentra el celoso Profesor D. Juan García y García, vinieron el sábado último a protestar, ante nuestra redacción, de la denuncia, injusta y a todas luces apasionada, que algunos desalmados presentaron ante las autoridades contra dicho Profesor, que siempre fué un modelo de educador, digno de ser imitado por todos sus compañeros.

Traían unos cartelones, que dejaron en el Ayuntamiento, con la siguiente inscripción: «Las personas honradas, que conocen los méritos de nuestro querido Maestro, D. Juan García, deben protestar de la vil denuncia presentada injustamente contra él, ante la Superioridad.»

Nosotros recibimos a la Comisión y a los niños, con las atenciones que se merecen, prometiéndoles hacer públicas en estas columnas su justificada protesta, a la que nos adherimos de corazón, porque conocemos sus prestigios y la celosa labor que siempre se ha impuesto en pro de la enseñanza, de la que hacían lenguas los padres de familia del inmediato pueblo de Cabreiroá.

El pueblo de Verin aplaudía a los niños y a la Comisión a su paso por las calles de la villa.

Sirvan estas líneas de satisfacción al modelo de Profesores, cínicamente calumniado.»



**Escalafón del Magisterio.**—Para desvanecer las dudas que se nos consultan, diremos que están publicados los cuatro folletos de Maestros y los tres primeros de Maestras; falta el cuarto y último de Maestras, que comprende las del segundo Escalafón. Se está repasando estos días el original, que desde hace mucho tiempo estaba casi ultimado, y creemos que la impresión comenzará pronto. Con ello estará terminado este importante trabajo, con la situación del Magisterio en 1.º de julio de 1922. En julio de este año deberá hacerse otra edición.



**El Directorio y los Maestros.**—Con la firma de «Un Maestro» publica nuestro apreciable colega madrileño «Informaciones» un articulito, cuyos son los siguientes párrafos:

«Maestro hay que lleva cuarenta años ejerciendo y disfruta un sueldo de 2.500 pesetas, sueldo igual al que disfruta el ordenanza de Telégrafos de la misma localidad donde ejerce el Magisterio.

Es triste, tristísimo, que el mentor de la niñez, el soldado de la civilización, el apóstol de la enseñanza, viva con el irrisorio sueldo que el ordenanza de Telégrafos; y hay en España millares de Maestros con menos sueldo que aquél...

Las comparaciones son enojosas, es verdad; pero la injusticia es manifiesta.

En las oposiciones que se están celebrando en Madrid se ve por el cuestionario lo que se exige al Maestro y los sacrificios que se impusieron al hacer una carrera de cuatro años de estudio, de tantas asignaturas, doble en número que las que se exige en las demás carre-

ras, y en extensión aplastante, y cuyo título le sirve sólo para estar en condiciones de opositar, si quiere salir de la categoría de limitados.

Esperanza tenemos todos de que terminará este estado de cosas con el Gobierno militar; porque oyendo al Magisterio y a sus órganos en la Prensa, portavoz de sus necesidades, y teniendo deseos, como fin de su actuación, de hacer una España grande, pensará que por esta obra el Maestro de Escuela es el primer artífice y el más necesario.»



**Exposición pedagógica.**—La Exposición pedagógica aneja al primer Congreso nacional de Educación católica, se dividirá en las siguientes secciones:

- 1.ª Primera enseñanza.
- 2.ª Segunda enseñanza.
- 3.ª Enseñanza profesional (agrícola, industrial y comercial).
- 4.ª Enseñanza superior.
- 5.ª Organización y Metodología de Enseñanza.

Índice de objetos que puedan figurar en la Exposición.—Fotografías: Del fundador del Colegio o Escuela.

Del Colegio o Escuela con sus diversas dependencias (capilla, aulas, taller, escritorio comercial, laboratorio, gabinete, museo, biblioteca, gimnasio, etc.)

De material escolar (moblaje, maquinaria de Escuelas profesionales).

De grupos escolares.

De actos escolares, ya religiosos, ya iterarios (veladas, concertaciones, concursos, etc.), ya artísticos (representaciones teatrales, coros musicales, banda de música, etc.), ya deportivos (festivales, excursiones, colonias, etc.)

Para mejor lograr los fines que se propone la Comisión organizadora, conviene que se expongan los objetos reales con preferencia a la representación fotográfica.

Estadística: Historial gráfico del establecimiento (años de existencia, movimiento de Profesores, alumnos).

Gráficos de la asistencia, aprovechamiento y terminación de estudios de los alumnos, etc.

De las Asociaciones circunescolares y postescolares.

Didáctica: Distribución de la enseñanza en clases.

Horario de la distribución diaria, se-

manal, mensual y anual de la enseñanza.

Libros de texto, originales del expositor o entidad expositora.

Planes de enseñanza.

Métodos que se siguen.

Medios de estímulo y para excitar el interés.

Sistema de exámenes y criterios que se usan para pasar a los alumnos de un curso a otro.

Medios para relacionarse con las familias.

Educación religiosa: en qué forma se da y resultados obtenidos.

Los diversos apartados de esta sección serán objeto de una Memoria, presentando, no obstante, separadamente aquellos que lo consientan, como libros de texto, programas, horarios, etc.

Trabajo de los alumnos: Tareas del alumno por materias: caligrafía, ejercicios de lenguaje (ortografía, dictado, composición literaria) problemas, dibujos, etc.

Labores femeninas útiles y de adorno.

Trabajos manuales.

Tareas escolares de vacaciones.

Debe hacerse resaltar la respectiva graduación y el desarrollo del programa escolar.

Enseñanza profesional. — Enseñanza agrícola: Cuadros gráficos de los diversos cultivos y producciones agrícolas.

Trabajos, ensayos, muestras, análisis, herramientas de cultivo, colecciones de productos, máquinas y aparatos para los diversos cultivos, como también los referentes a climatología, topografía, agromensura, abonos, etc.

Instalaciones de conjunto.

Enseñanza industrial: Dibujo aplicado a las Artes y Oficios.

Trabajos de taller ejecutados por los alumnos según los cursos.

Trabajos que indiquen la potencialidad de la Escuela profesional.

Enseñanza comercial: Ejercicios de mecanografía, taquigrafía, correspondencia mercantil, lenguas vivas, gráficos y cuadros estadísticos, documentación mercantil.

Segunda enseñanza.—Ejercicios literarios, de lenguas clásicas y de lenguas vivas, etc.

Colecciones entomológicas, botánicas, etcétera.

Enseñanza superior.—Dibujos, planos, proyectos, esquemas, etc.

Publicaciones.—Reglamento de los Establecimientos de enseñanza.

Revistas escolares, de las obras post-escolares o de otro carácter.

Memorias referentes a la enseñanza publicadas por el Profesorado o por los alumnos.

Publicaciones didácticas, científicas, artísticas, etc., publicadas con fines docentes y originales del expositor.

Programas de fiestas escolares, proyectos de admisión y condiciones del Establecimiento.

Bibliotecas escolares y pedagógicas.

Biblioteca de cada centro docente (relación de las obras de valor bibliográfico que existen en la misma).

Cuadro de honor de la Escuela o Colegio. Hombres más notables que han salido de ellos.

---

## Crónica de oposiciones

**Madrid.**—Para el día 11, a las once de la mañana, se citan las opositoras siguientes:

Doña María Josefa Guillén Castilla, doña Josefa Gutiérrez Calles, doña Josefa Irene Gutiérrez Lucio, doña María de los Angeles Gutiérrez Martín, doña Teodora Gutiérrez Moreno, doña Pilar Gutiérrez Ruiz, doña Victoria Gutiérrez Andrés, doña Marina Heredia Aguilar, doña Beatriz Hernández Cuevas.

Para el mismo día 11, a las tres y media, los opositores siguientes:

D. Fabriciano Jiménez Gómez, D. Antonio Juarros López, D. Mariano Juberas Ramiro, D. José Labajo Díaz, don José Lafuente Bravo, D. Angel Lérola Gómez, D. Eduardo Lobillo Rosa, don Teodoro Lobo Bermejo, D. Lucas Lobo Peña, D. Fernando Lomas Iturriaga.

**Sevilla.**—El 5 del corriente terminó el ejercicio oral de estas oposiciones, quedando aprobados 88 opositores y 71 opositoras. El lunes, 7, dió comienzo el ejercicio práctico, y, dada la diligencia con que ahora procede el Tribunal, espérase que terminen las oposiciones para el 20 del corriente.

Ha habido una dificultad para acelerar la marcha del ejercicio práctico, y es que en Sevilla se halla establecida la sesión única en las Escuelas, de once de

la mañana a las cuatro de la tarde, circunstancia que impedía celebrar dos sesiones, como han hecho los Tribunales en otros distritos. Pero, al parecer, se ha obviado esta dificultad merced a que el Maestro del Hospicio y la Maestra de la Escuela de niñas núm. 3, envían al Tribunal secciones de niños y de niñas, con

los cuales pueden hacer sus ejercicios prácticos opositores y opositoras.

**Valladolid.**—Se ha terminado el ejercicio oral de las Maestras en estas oposiciones. El número de opositoras aprobadas ha sido de 131.

El Tribunal trabaja con toda actividad en el ejercicio práctico.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Enero 2.**—Real orden disponiendo se cumpla la sentencia dictada por la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo en el pleito promovido por la Administración general del Estado contra la de 28 de julio de 1921.

Otra clasificando de beneficencia particular docente la fundación «Premios Martí y Monsó», instituída en la Escuela de Artes Industriales de Valladolid por doña Elvira Mendigutia.

—Otras ascendiendo a los Profesores de término que se mencionan a los números del escalafón general del Profesorado que se insertan.

—Otra disponiendo se encargue interinamente del patronato de la fundación «Escuelas de Cionál», instituída en Cionál (Zamora) por D. Francisco Nieto de Abajo, el señor Jefe encargado de la Dirección general de Bellas Artes.

—Otra jubilando, por imposibilidad física, a doña María Peñalver y Boixados, Profesora supernumeraria del Real Conservatorio de Música y Declamación.

**Enero 3.**—Reales órdenes disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Profesor de Religión de los Institutos de Cartagena, Guipúzcoa, Albacete y Tarragona entre Profesores que figuren en el Escalafón de los mismos.—(27 diciembre).

—Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura españolas de la Universidad de Oviedo a D. José Ramón Lomba de la Pedraja.—(27 diciembre).

—Otra disponiendo se anuncie la provisión de la plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Ar-

tes y Oficios de Palencia, a concurso de traslado.—(27 diciembre).

—Otra ídem se den las gracias al pintor Mr. T. M. por haber donado al Museo Nacional de Arte Moderno un retrato al lápiz del Presidente del Directorio Militar.—(27 diciembre).

—Otra ídem se amortice la plaza de Profesora numeraria del Real Conservatorio de Música y Declamación de esta Corte.—(27 diciembre).



### 3 ENERO.—O. — APLAZANDO EL CONCURSO A LA DIRECCION DE LAS ESCUELAS DE LAS HURDES.—

Por acuerdo de esta Dirección general, y a propuesta de la Comisión Central, que tiene a su cargo los servicios de alfabetismo, queda aplazada la resolución del concurso anunciado en la «Gaceta» del día 23 de febrero de 1923, para proveer la plaza de Maestro-Director de las Escuelas de las Hurdes, hasta tanto que los edificios en que éstas han de instalarse se hallen en condiciones adecuadas para el objeto a que se les ha de destinar.

Lo que se hace público, por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los Maestros nacionales de Primera enseñanza que han tomado parte en el concurso de referencia.—(Gaceta 9 enero).

### INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CACERES

**Circular.**—El señor Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social, en carta que dirige a esta Inspección, dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Habiéndose manifestado en reciente Asamblea del Instituto Nacional de Previsión y Cajas colaboradoras la inmejorable disposición de dichos organismos para invertir una parte prudencial de las cuotas recaudadas en el régimen de Retiro obrero obligatorio en la construcción de edificios escolares, siempre que los pue- de reembolso, y estimando que sería de mucho interés para el Consejo Directivo ampliado de esta Caja conocer los informes en que se reflejasen las autorizadas opiniones de los señores Maestros de esta región, me permito rogar a usted que, con los demás puntos que su especialización en la materia le sugiera, transmita a los señores Maestros el ruego de que contesten a las preguntas que a continuación de esta carta van formula- das, trasladándonos sus informes, en que seguramente se expondrán las necesidades de cada pueblo y sus más prácticos y viables remedios, para que en el estudio que ha de realizar el Consejo de esta Caja sea tenida en cuenta la opinión del Magisterio de la región.»

Y segura de que dicho señor no se equivoca cuando en otro párrafo de la misma carta afirma su creencia de que el Magisterio extremeño, movido por su bien probado amor a la Escuela, prestará gustoso la colaboración que se le pide para resolver el gran problema de las construcciones escolares, esta Inspección se complace en dirigir a los señores Maestros de esta provincia la presente circular, transmitiéndoles el ruego tan cortésmente formulado, para que, con la brevedad que les sea posible, se sirvan enviar a estas oficinas o a las de la Caja Extremeña de Previsión Social, las contestaciones al cuestionario que al final se inserta, contribuyendo con ello a hacer más fácil la realización de los hermosos proyectos que, en relación con la Escuela primaria, tienen los organismos oficiales de la previsión social en España.

Cáceres, 26 de diciembre de 1923.

El Inspector-Jefe accidental, JUVENAL DE VEGA Y RELEA.

\* \* \*

**Questionario que se cita:** 1.<sup>a</sup> ¿Necesita ese pueblo locales para Escuelas que reúnan las condiciones exigidas por la higiene escolar moderna?

2.<sup>a</sup> Dado el coste de materiales de

construcción y mano de obra en ese pueblo, ¿cuánto importaría, aproximadamente, la construcción de cada uno excluido el valor del solar?

3.<sup>a</sup> ¿Qué solares propios podría ofrecer ese Ayuntamiento para el emplazamiento de los nuevos locales? ¿Qué valor tienen esos solares?

4.<sup>a</sup> ¿En cuánto se podría reducir el presupuesto de la obra en beneficio del Ayuntamiento mediante la prestación personal de los vecinos, el acarreo de materiales por los carruajes cedidos gratuitamente por los vecinos pudientes o por otros medios análogos utilizables a tal fin?

5.<sup>a</sup> ¿En cuántos años podría holgadamente reintegrar ese Ayuntamiento a la Caja el importe de las obras y el interés del 5 por 100?

6.<sup>a</sup> ¿Podría ese Ayuntamiento anticipar alguna cantidad para reducir el coste de la obra que se realizase por cuenta de la Caja y consiguientemente el débito inicial a favor de ésta?

7.<sup>a</sup> ¿Qué garantías podría ofrecer ese Ayuntamiento para asegurar el pago de la cantidad anticipada por la Caja?

8.<sup>a</sup> ¿Qué modalidades especiales, en consideración a las circunstancias locales, convendría tuviera el local-escuela que ahí se construyese y qué particularidades el contrato entre el Ayuntamiento y la Caja?

**MANUAL DEL MAESTRO, por ASCARZA;** contiene, entre otras muchas cosas, instrucciones precisas para formar los presupuestos escolares en esta época del año, y un estudio de la legislación sobre las exacciones municipales que han de repartirse ahora, y sobre lo cual el Directorio militar da instrucciones para evitar tantos y tantos abusos. Deben conocerse esas instrucciones y el **MANUAL** para contribuir a los deseos del Directorio, y para defender sus intereses los Maestros.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Salvador Inza.

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña Petra Encarnación Villarejo, Maestra de Casas de Santa Cruz (Cuenca).

—Se sobreseen expedientes gubernativos incoados a D. Martín Zurro, Maestro de Salmantón (Alava); a D. Eduardo Sánchez López, de Rúa (Orense), y a doña María Rosa Blanchart, Maestra de La Figuera (León).

—Se concede licencia de cuarenta días a doña Juliana Beratarrechea, Maestra de Cascante (Navarra); a doña María Allué, de Ortila (Huesca), y a doña Basilisa García, de Vidangoz (Navarra).

—Se dan las gracias de Real orden a doña Angeles Bohorquez y a doña Marcelina Mariscal, Maestra de Ubrique y Benamahoma (Cádiz).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña Gracia Puig, Maestra de San Miguel de Pera (Gerona).

—Se desestiman instancias de doña Margarita Martín de Orellana, Maestra de Baena (Córdoba), protestando contra la Real orden de 16 de marzo de 1920; de varios Maestros nacionales cuyo primer firmante es D. Honorato Pueyo, Maestro de la Raya (Murcia), en solicitud de que se haga una revisión en los Escalafones del Magisterio; de D. Alvaro Bort, Maestro de Umbralejo (Guadalajara), que pide su excedencia; de doña Elvira Valencia, Maestra de Vereá (Orense), en solicitud de nombramiento por el cuarto turno; y de doña Aurora Campillo, Maestra de Fortuna (Murcia), que pide ser nombrada para la Escuela de Sierra Tobarra (Albacete).

—Se concede la jubilación por edad, a doña Zoila Alonso Sánchez, Maestra de Madrid.

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Lugo, a D. Ramón Saavedra Salgado.

—Se conceden 40 días de licencia: a doña María Rosa Pinel Higuera, Maestra de Santisteban del Puerto (Jaén);

a doña Consuelo Merino, de Villa de Don Fadrique (Toledo); a doña Encarnación Hueto, de Fuentes de Ebro (Zaragoza), y a doña Sofía Elvira Andrea, de Fonsaliche (Logroño).

—Se prorroga por 15 días la licencia que disfruta doña Carmen Rescos, Maestra de Lerín (Navarra).

—Se concede la excedencia voluntaria: a D. Juan Reyes, Maestro de Santiago del Teide (Canarias); a doña Dolores Pujol, Maestra de Castellón de Novás (Lérida), y a doña María del Pilar Ríos, de Hinojos (Huelva).

—Se declara sustituido, a D. Tomás González y Delgado, Maestro de Gariscain (Navarra).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Eduarda Rubio, Maestra de Aldehuela de Codonal (Segovia).

—Se desestima instancias: de D. Francisco Sanz, funcionario de la Sección de Guadalajara, que pide indulto de pena; de doña Concepción Curiel, Maestra que fué de Noceda (Lugo), recurriendo contra Real orden de 27 de diciembre último; de D. Domingo Beltrán, Maestro de Montegudo (Soria), que reclama haberes, y de doña María de los Desamparados Igual, Maestra que fué de Ibi (Alicante), en igual petición que la anterior.

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. Nicolás Monterde, habilitado de los Maestros de los partidos de Albarracín y Montalbán (Teruel), contra orden que le obligó a ampliar la fianza.

—Se declara sustituida por un año, a doña María Consuelo Novoa, Maestra de Barallobre (Coruña).

—Se declaran sustituidas por imposibilidad física, a doña Cristina de Orleans y Montero, Maestra de Benacorón (Sevilla); a doña Emilia de la Cámara, Maestra de Dos Barrios (Toledo); a D. Manuel Guillén y Rey, Maestro de Toques (Coruña); a D. Francisco Fernández Galiana, de Aznalcollar (Sevilla); a doña Concepción Feijó, de Irijoa (Coruña); a doña Elena Murguía Oviedo, de Arroyo de Salas (Burgos); a doña Trinidad Puente, de Melilla (Málaga); a doña Matilde Robert, de Eleches (Santandona); a doña Matilde Robert, de Eleches (Santandona).



der), y a doña Enriqueta Vals Tarragó, de Valdemoro (Madrid).

—Se concede la excedencia voluntaria, a D. Fermín Ramos, Maestro de la Escuela de Riotuerto (Lugo).

—Se reconoce como Escuela de Primera enseñanza la Escuela sostenida por el Instituto Cervantes de esta Corte, y se destina para ocuparla a D. Eugenio Hernández.

## CRONICA GENERAL

### De Madrid

Anoche no se reunió el Consejo de Directorio.

El contraalmirante marqués de Magaz despachó con el subsecretario de Estado.

—Ayer fué detenido por orden del gobernador el ex concejal del Ayuntamiento de Madrid D. Alvaro de Blas, contra quien se ha presentado una denuncia relacionada con la gestión edilicia de dicho señor.

### De provincias

En la Capitanía general de Barcelona han facilitado hoy la siguiente nota oficiosa:

«Como consecuencia de la próxima disolución de las Diputaciones provinciales, nuevo paso en la remoción de personas a que estaba encomendado el régimen político, de cuya gestión tan desconfiado se encontraba el país, la Mancomunidad de Cataluña será integrada por nuevas personalidades, pero su funcionamiento subsistirá arreglado a sus leyes de constitución; y su crédito financiero no hay el menor temor de que sufra quebranto, porque sostenerlo será misión principal del nuevo Consejo y cuidado especial del Directorio.

En este sentido hemos oído expresarse al marqués de Estella, que comprende perfectamente que el mantenimiento de los servicios mancomunales es altamente ventajoso para las cuatro provincias, y lo será más cuando se purifique de tendencias y siga la adecuada misión de su organización administrativa.

El Gobierno, pues, entiende que la serenidad de la Mancomunidad evitará toda alarma, que, en definitiva, sólo podría favorecer a agiotistas y especuladores. Más bien es de esperar que una labor de economía y de saneamiento en los gastos dé garantía a estos valores para su crédito, y el Gobierno dará a la Mancomunidad toda suerte de facilidades.»

—Se ha dictado auto de procesamiento contra el Sr. Puig y Cadafach, presidente de la Mancomunidad de Cataluña

Ignóranse los fundamentos de este proceso.

—El general Primo de Rivera recibió por la tarde en la Capitanía a una comisión del Colegio de Doctores, a otra del Cuerpo de Correos y a numerosas personalidades que acudieron a cumplimentarle.

Esta noche, en el expreso, ha marchado a Madrid el marqués de Estella con su hermana doña Inés y sus hijos.

—El temporal sigue con gran intensidad en todo el norte. En Coruña, las olas han roto el mallecón, anegando una casa de Riazor, cuyos habitantes pudieron ser salvados gracias a esfuerzos inauditos.

Han quedado destruidas a causa del temporal más de sesenta embarcaciones pesqueras, por lo cual quedarán en la miseria numerosas familias.

El semáforo de Finisterre ha comunicado a la Ayudantía de Marina que el pallebote francés «Baise» pedía urgentemente auxilio, por hallarse en alta mar desarbolado y sin timón.

El vapor «Alberto» salió en socorro del buque francés, y logró traer ilesos al puerto a sus cinco tripulantes.

De Zarauz (Guipúzcoa) comunican que el temporal ha causado grandes destrozos, sobre todo en los chalets del camino de la playa. Los chalets de D. Rafael Gasset y de D. Pedro Egaña amenazan ruina.

En Deva ha destrozado el mar doscientos metros del muro del muelle nuevo, se ha inundado la vía férrea, suspendiéndose con ello la salida de trenes para Bilbao.

Dicen de Santander que en el Sardinero las olas han llegado a la galería de baños, destrozando las puertas y rampas de acceso. La caseta de baños de la familia real ha sido arrancada y destruida por los embates del mar. Ha sido destruida también la extensa tapia que cierra el Campo de Sport.

En la playa del paseo de la Magdalena, el agua causó un desprendimiento de tierra que ha interrumpido la circulación en el tranvía de la costa.

### Extranjero

El jefe de los separatistas del Palatinado, doctor Heinz, ha sido muerto a tiros en un café de Spira, donde se encontraba con varios correligionarios. Un desconocido entró en el local, y sin decir palabra hizo fuego sobre el grupo, matando a Heinz e hiriendo gravemente a varios de sus acompañantes. El agresor huyó. Como represalia, los separatistas han detenido a varios funcionarios de la Audiencia, entre ellos tres magistrados.

La población está muy excitada, y se

temen desórdenes, pues los separatistas amenazan con vengar de modo sangriento la muerte de su jefe, y los nacionalistas se aprestan a defenderse.

La prensa de Berlín achaca el atentado a la excitación reinante en el Palatinado, donde los separatistas, apoyados por las tropas francesas, han cometido toda clase de tropelías.

Generalmente se achaca el atentado a los nacionalistas, pero se afirma también que el asesino pertenece al mismo partido que el muerto, donde han surgido desavenencias, a lo que parece, a causa de la distribución de los fondos.

—Su Majestad el Rey de Italia ha firmado el decreto de disolución de la Cámara de los diputados.

Mussolini recibió en audiencia a los disidentes del partido popular italiano, que declararon estar dispuestos a prestar incondicionalmente su ayuda al Gobierno fascista.

El día 28 se celebrará en Roma una gran Asamblea fascista, a la que asistirán, además de los miembros del Gran Consejo, todas las personas que ocupan altos cargos en el partido. Mussolini pronunciará un importante discurso, en donde expondrá las ideas que inspiran la política interior del Gobierno.

—En Inglaterra, el partido laborista continúa preparándose para ocupar el Poder en cuanto se abra el Parlamento.

## CORRESPONDENCIA

Jorba. J. E. Dentro de poco esperamos terminarlo, y entonces lo publicaremos en un volumen.

Casares de las Hurdes. M. A. No adelantan ahora en el Ministerio noticias de ese género.

Jaén. A. C. M. Gracias expresivas.

Sevilla. E. V. y M. F. lo más acertado es reclamar de la exclusión, si hay razones en que apoyarse.

Villaldivín. G. V. Lo haremos con gusto.

Barcelona. J. P. Por ahora quedan las habilitaciones en la misma forma que estaban.

Villalba. J. R. En la Pedagogía general por Solana, tiene materia más que suficiente para un trabajo de esa índole.

Castrojeriz. D. G. P. Hemos pedido antecedentes para contestarle con exacto conocimiento del asunto, pero los estamos esperando.

Valdepeñas. C. S. C. No tenemos la colección de ese periódico; miraremos en el Ministerio, donde seguramente habrá datos.

Hontalvilla. J. V. Conformes.

Espellúy. A. M. T. Será servido.

Ollabarre. A. Z. Agradecemos el envío; no se publican notas bibliográficas, sino de las Memorias impresas; celebramos la buena marcha.

La Guardia. M. R. Entendemos que pueden darse por traslado; veremos lo que se hace.

Brosquí de Cullera. F. G. Hemos entrado en un nuevo semestre sin firmarse los nombramientos; habrá que armarse nuevamente de paciencia; insistiremos en lo que nos dice.

Luna. C. G. Pasa a la Administración para su pronto despacho.

Cuadros. M. G. Lo haremos con gusto.

Higueral. M. M. Los habilitados han recibido los Escalafones correspondientes para sus Maestros; nosotros no tenemos ejemplares ni podemos adquirirlos; suponemos que se pondrán a la venta los sobrantes.

Villarejo. T. S. Todo lo concerniente a presupuestos lo irá viendo en el periódico; hágase tres ejemplares, dos que enviará a la Sección y uno para la Escuela, por si los otros se extraviasen.

Córdoba. P. S. No pueden hacerse esos nombramientos mientras no acaben los ejercicios en todos los distritos; el Estatuto está muy claro en esta parte.

Barcelona. S. A. La Gramática de Solana está conforme con las doctrinas de la Academia.

Cervera. S. O. Lo primero que se necesita en una Asociación es disciplina; si no hay conformidad en las resoluciones, más vale disolverse.

Alcazarquivir. E. P. Nos ha sido muy grato saber que tenemos ahí Maestros patriotas; esperamos que seguirá escribiendo.

Sevilla. S. R. Lo que importa es ir bien preparado; es difícil que prosperen tales protestas.

La Bisbal. J. M. El artículo 74 dice terminantemente que se precisan los tres años de servicios en la misma Escuela para todo traslado.

Uldemolinos. J. S. Vea el artículo 12 del Real decreto de 5 de mayo de 1913 «página 692 del «Diccionario»». Es largo para transcribirlo aquí.

Antequera. M. N. Tiene que esperar un año, es decir, hasta el 30 de abril. No hay tal ampliación.

Lachar. E. A. Hacemos la corrección; gracias. Envío Anuario.

Tremp. J. S. Todavía no se ha publicado el Escalafón de derechos limitados de Maestras.

Barcelona. B. R. Si supiéramos algo lo diríamos en el periódico. Ya ve cuán inútilmente pedimos se haga esa corrida de escalas y los nombramientos. Habrá que recurrir a procedimientos más enérgicos.

Ardaiz. J. V. No debe admitirlo. La edad escolar solo es hasta los catorce años.

Villanueva la Blanca. A. A. No parece su carta; repita la consulta.

Villabol. D. P. Todavía no han clasificado las tarjetas.

Orense. M. N. No creo que por ahora se lleven a cabo esas reformas. Los delegados no tienen tales atribuciones.

Aguilar. R. C. Según el censo de 1910, tiene 12.500 habitantes.

Villamayor. S. C. Creo que debe usted cobrar la indemnización de casa en Paradela, de donde es usted Maestro. Sin embargo, consulte con el Inspector. Dirijase al Maestro de Los Molinos-Guadarrama, Madrid.

Brazacorta. A. G. Dirijase al Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, 6, Madrid, y le remitirá gratis todos los impresos necesarios.

Puebla de Alcolca. J. F. No pertenecerá al 2.º Escalafón, pues aunque tenga menos de 500 habitantes tendrá más el distrito escolar.

El Rosal. C. G. Será inútil que reclame. Los créditos que pasaron a ejercicios cerrados tienen que concederlos las Cortes, y por ahora no se reunirán.

Consuegra. O. V. No hay edición suelta en folletos de ese reglamento; lo hallará, así como lo referente a la asistencia escolar, en el «Diccionario de Legislación».

Mezoquiriz. R. H. Reciba la seguridad de que será servido.

Chavaler. R. Ll. Le acompañamos en la pena; se hará el traslado.

Venialbo. H. V. G. Se dan las órdenes oportunas.

Puebla de Montalbán. A. D. Reciba sentido pésame.

Cambados. A. M. P. Puede disponer como guste; le quedamos agradecidos.

Barcelona. J. M. A. Precio de «Lecciones de cosas», por Solana, 1,25 pesetas.

Vallabella. R. E. Sin los números no podemos saber a qué sorteo se refiere.

## PERMUTAS

Maestra de séptima categoría, del pueblo de Luna (Zaragoza), y Escuela unitaria, desea permutar en la Rioja. La Escuela de niños próxima a vacar. Auto diario de Zaragoza a Luna, Escuelas nuevas, pueblo rico y bueno, autoridades excelentes; razones conveniencias de familia.

Maestro de novena categoría, de la provincia de Pontevedra, permutaría con compañero de Extremadura, Castilla la Nueva o Andalucía, prefiriendo Extremadura.

Informes: Sr. Maestro nacional de Mirandilla (Badajoz).

3-1

Sacrificio, cuento moral para niños, escrito por José Sayés Basterrechea, Maestro de Primera enseñanza de San Sebastián.

Hemos leído este cuento con singular deleite; pero no hemos de juzgarlo nosotros por ahora, después de haber sido premiado en el Certamen científico, literario, artístico y pedagógico celebrado el año último por la Real Asociación de Maestros de Primera enseñanza de San Casiano, de Sevilla. El Jurado lo consideró digno de premio.

El premio consistió en cien pesetas, regalo de los padres jesuitas, y cien ejemplares impresos de la obra, regalo del Presidente de la Asociación.

Casa exportadora vinos y coñacs desea representantes Maestros en todas poblaciones de España. Escribid M. Gil Galán, Jerez (Cádiz).

4-1

## OPOSICIONES A POLICIA

50 plazas más las vacantes, para mayores de veintitrés años y menores de treinta y cinco («Gaceta» 28 diciembre). Obra para prepararse sin salir de sus casas, por Bozal Casado, Abogado de Vigilancia, publicada por la Editorial Campos, Princesa, 14. Precio, 15 pesetas. Puede adquirirse por suscripción en la librería de Rubiños, Preciados, 23, y estará terminada para el 10 de enero.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El *Magisterio Español* se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.